

La Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DAC

Es responsable de la integración de la información del Presupuesto de Gastos por Resultados, Inversión Pública y Gasto Social, para tal efecto, se ha elaborado una guía que contiene las principales pautas que les permitirá a los funcionarios de las entidades elaborar la información para la presentación en forma adecuada en cada ejercicio fiscal.

Dicha guía se encuentra en la página web del MEF, ingresando al icono de la DGCP (siguiendo el esquema) donde podrá encontrar el Manual de Usuarios para entidades del SIAF, entidades usuarias del SICON y usuarias de la web (empresas públicas, los analistas responsables, además un caso práctico ficticio (lineamientos para elaborar el comentario y análisis), entre otros.



En esta pantalla ingresar a la pestaña DGCP y luego a la pestaña Conciliación de Operaciones Recíprocas, donde mostraron dos sub iconos, debiendo ingresar al icono de Proyectos de Inversión y Gasto Social.

Ingresar aquí para ver las Guías indicadas. Ver en esta página los correos y anexos a los que pueden consultar respecto a estos formatos.

Normativa para el semestre

Según la Directiva última a publicarse en el Diario Oficial EL Peruano para entidades de Tratamiento Empresarial del Estado

LOS FORMATOS DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, GASTO SOCIAL Y PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESULTADOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN FORMA SEMESTRAL

A. Entidades de la actividad gubernamental

- Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública**
 - PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión - Proyectos
 - Anexo PI-1B Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión - 2.6.6 Adquisición de Otros Activos Fijos Proyectos
 - Anexo PI-1C Equivalencia: Marco Legal y Ejecución de Gastos de Genérica 2.6 Adq. Act. No Financ. Con Formatos de Inv. Pública.
 - Análisis y comentarios de los principales proyectos de inversión incluyendo el avance de la meta física al primer semestre.
- Información sobre el Gasto Social**
 - GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
 - Anexo GS-1B Equivalencia entre Formatos del Presupuesto de Gasto Institucional con Formatos GS.
 - Análisis y Comentarios del Gasto Social en los principales proyectos y Productos (actividades) de los Programas Presupuestarios.
- Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados**
 - PPR-G1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados.
 - PPR-G2 Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados por Fuente de Financiamiento.
 - PPR-G3 Clasificación Funcional Programática de la Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados.
 - Análisis y Comentarios en notas explicativas de la variación del Presupuesto de Gastos por Resultados.

B. Entidades de la actividad empresarial del estado

- PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión-Adquisición de Activos No Financieros - Proyectos.
- Anexo PI-1 Equivalencia de la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de Formatos PP-2 y Gastos del EP-1 con Formatos de Inversión - PI.
- PI-2 Metas Físicas Programadas y Ejecutadas del Presupuesto de Inversión - Adquisición de Activos No Financieros - Proyectos.

Analistas Responsables

María Crisanto Mendoza
Anexo: 3227 - Email: mcrisanto@mef.gob.pe

Ruth Robles Chávez
Anexo: 3235 - Email: rrobles@mef.gob.pe

Elena Quispe Cuya
Anexo: 3273 - Email: equispe@mef.gob.pe

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

www.mef.gob.pe | Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú | (511) 311 5930

Síguenos en:

@MEF_Peru

Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS - PPR

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN - PI

GASTO SOCIAL - GS



Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP)

Recomendaciones para obtener los reportes del Presupuesto por Resultados, Inversión Pública y Gasto Social

1. ENTIDADES DE LA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las entidades de la actividad gubernamental que utilizan el SIAF están obligadas a presentar la información del Presupuesto de Gastos por Resultados, Inversión Pública y Gasto Social, en los formatos aprobados por la Directiva de Cierre Contable de cada ejercicio fiscal, así como los comentarios y análisis por cada uno de ellos indicados en dicha Directiva, para la elaboración de la Cuenta General de la República, en cumplimiento a la Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad y sus modificatorias.

IMPORTANCIA DEL REGISTRO DE LAS METAS FÍSICAS DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL A RENDIR (SIAF Y SICON)

La referida información (formatos) se genera automáticamente debido a un proceso efectuado por el SIAF, que recoge información del presupuesto programado, así como las metas físicas, ubigeo, entre otros, del módulo de presupuesto-MPP de la DGPP, por lo cual es responsabilidad de los funcionarios de las unidades ejecutoras (para los pliegos que cuentan con UE) registrar el avance de metas físicas en este módulo, con la finalidad de que al generar el proceso de esta información, en dichos formatos se muestre las cifras del avance físico tanto de los proyectos como de las actividades.

2. ENTIDADES DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Asimismo, las entidades que utilizan el aplicativo informático en ambiente web (empresas y entidades de tratamiento empresarial del Estado) deben seguir las instrucciones del manual y la Directiva N° 003-2015-EF/51.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 015-2015-EF/51.01, para ingresar su información de proyectos de inversión y así obtener sus reportes para su presentación a la DGCP.

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE ELABORAN LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIÓN, GASTO SOCIAL Y PRESUPUESTO DE GASTOS POR RESULTADOS

Los funcionarios responsables del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y Locales deben verificar la información de presupuesto y metas físicas de Inversión Pública, Gasto Social así como los formatos del Presupuesto de Gastos por Resultados con su fuente de datos a fin de conocer si toda la información se encuentra en los formatos antes indicados.

Los funcionarios responsables de las EMPRESAS DEL ESTADO y ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL, verificarán los formatos de proyectos de inversión que concilien con la genérica del Gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, del Gasto de Capital. Estas entidades no presentan los formatos que corresponde a Presupuesto por Resultados - PPR y Gasto Social - GS.

Las Directivas de Cierre Contable serán publicadas en el Diario Oficial El Peruano y la Página WEB del MEF, sin embargo los formatos para esta información correspondiente al cierre contable 2016, mantienen la misma estructura que los formatos presentados en el ejercicio fiscal precedente.

Los formatos de presupuesto que deben presentar las entidades de la actividad gubernamental para el cierre contable

1. GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

En la Directiva de Cierre Contable para el ejercicio fiscal 2014 señala los formatos sobre la información que a continuación se detalla para la elaboración de la Cuenta General de la República:

Información sobre el Presupuesto de Gastos por Resultados:

- PPR-G1 Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- PPR-G2 Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados por Fuente de Financiamiento.
- PPR-G3 Clasificación Funcional Programática de la Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados.
- Análisis del Presupuesto por Resultados.

Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas

- PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública - Proyectos.
- Anexo PI-1A Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión - AANF - (1) Actividades.
- Anexo PI-1B Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Inversión - Adquisición de Otros Activos Fijos- (2) Proyectos.
- Anexo PI-1C Equivalencia Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión.
- PI-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- PI-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública.
- Análisis de las inversiones considerando metas físicas y financieras.

Información sobre el Presupuesto de Gasto Social

- GS-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- Anexo GS-1A Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social (Gastos no incluidos en GS-1).
- Anexo GS-1B Equivalencia Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Gasto Social.
- GS-2 Clasificación Funcional del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.

- GS-3 Distribución Geográfica del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social.
- Análisis del Gasto Social considerando metas físicas y financieras.

Los formatos de presupuesto de inversión que deben presentar las entidades de la actividad empresarial del Estado para el cierre contable

2. LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL DEL ESTADO

En la Directiva de Cierre Contable Empresarial que emitirá la DGCP, indica los formatos a presentar respecto al Presupuesto de Inversión y Metas Físicas, cuyo detalle es el siguiente:

- PI-1 Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión - Adq. de Activos No Financieros - Proyectos.
- Anexo PI-1 Equivalencia de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de formatos PP-2 y Gastos del EP-1 con formatos del Presupuesto de Inversión-PI.
- PI-2 Metas Físicas Programadas y Ejecutadas del Presupuesto de Inversión-Adquisición de Activos No Financieros - Proyectos.
- PI-3 Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión.
- PI-4 Distribución Geográfica del Presupuesto de Inversión.
- Análisis de las inversiones considerando metas físicas.

EMPRESAS QUE PRESENTAN SOLO EL ANEXO PI-1 (OBLIGATORIA)

Las empresas del Estado que presentan presupuesto de capital en la genérica del gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros y no tienen Proyectos de Inversión deben presentar en forma obligatoria el Anexo PI-1 "Equivalencia de la genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros de formatos PP-2 y Gastos del EP-1 con formatos del Presupuesto de Inversión - PI", el cual mostrará el presupuesto programado y ejecutado en dicha genérica.

EXCEPCIONES:

Las empresas en proceso de liquidación o en situación de no operativa están exceptuadas de presentar la información presupuestaria de presupuesto de inversión en los formatos indicados líneas arriba.

APLICATIVOS INFORMÁTICOS:

En el caso de las entidades de la actividad gubernamental y la actividad empresarial los formatos señalados en este folleto se generan desde la web.